

# Enfermedad laboral

¿Qué es?

Es todo estado patológico, que resulte de la acción continuada de una causa, que tiene su origen o motivo en el propio trabajo o en el medio y condiciones en que el trabajador labora, y debe establecerse que estos han sido la causa de la enfermedad. Artículo 197 del código de Trabajo, modificado por el artículo 1 de la Ley 6727



**Causas**

## Agentes:

- **Físicos ambientales:** Ruidos, vibraciones, radiaciones ionizantes y electromagnéticas, presiones ambientales anormales, condiciones por temperaturas, Iluminación y ventilación
- **Químicos:** Metales, minerales, toxicología, riesgos ambientales, Síndrome del edificio enfermo
- **Biológicos:** virus, bacterias, hongos, esporas, entre otros

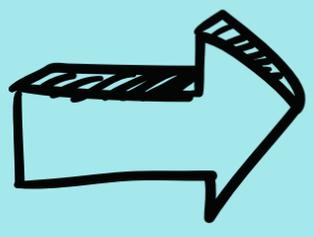
## Tipos

Enfermedades de las vías respiratorias producidas por inhalación de gases y vapores

Neumoconiosis y enfermedades broncopulmonares producidas por aspiración de polvos y humos de origen animal, vegetal o mineral

Intoxicaciones

Dermatosis



**Considerar**



Si la enfermedad incapacita para el trabajo específico y existen posibilidades de rehabilitación profesional, el porcentaje de incapacidad general que se fije debe ser del treinta por ciento (30%)

Si la enfermedad incapacita para cualquier trabajo, se declarará la incapacidad total permanente.

## Referencias